



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00256
Acción:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	María Goretty Giraldo García
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Cúmplase

Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la providencia visible en los folios 135 a 140 en la cual se modificó la providencia del 04 de marzo de 2020.

En consecuencia, una vez en firme la decisión, por secretaría se liquidarán las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, SEPTIEMBRE 20 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR

Secretaria